

dictar cuantas disposiciones se precisen para el desarrollo y cumplimiento de este Decreto.

Segunda. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de octubre de 1992

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

LEOCADIO MARIN RODRIGUEZ  
Consejero de Agricultura y Pesca

## CONSEJERIA DE TRABAJO

*RESOLUCION de 5 de octubre de 1992, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda la publicación de subvención concedida.*

La Orden de la Consejería de Trabajo de 4 de marzo de 1991 convoca ayudas para el desarrollo de los programas establecidos en el Decreto 94/1987 de 8 de abril para la promoción y estímulo del cooperativismo y de la economía social.

Con base a las citadas normas se ha concedido la ayuda que se indica a continuación:

Subvenciones a Cooperativas. Asistencia Técnica.  
Perceptor: Cabatrons Sociedad Cooperativa Andaluza.  
Importe: 3.000.000 ptos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley 3/91 de 28 de octubre de Presupuesto de la Comunidad Autónoma Andaluza para 1992.

Cádiz, 5 de octubre de 1992.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

*RESOLUCION de 9 de octubre de 1992, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.*

La Orden de 4 de marzo de 1991, sobre medidas de promoción de la Economía Social, establece diversos Programas de Apoyo al Empleo.

En base a los citados Programas, se han concedido ayudas a la siguiente entidad:

Expediente: AT.08.MA/92  
Entidad: San José de Alameda, S. Coop. And.  
Importe: 650.000 ptos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo decimotercero, apartado 5, de la Ley 3/91, de 28 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1992.

Málaga, 9 de octubre de 1992.- El Delegado, José A. Espejo Vinagre.

*RESOLUCION de 14 de octubre de 1992, de la Delegación Provincial de Granada, por la que al amparo de lo establecido en el Decreto y Orden que se citan, se conceden subvenciones que en la misma se establece a Centros Especiales de Empleo.*

Resolución de 14 de octubre de 1992, de la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo de la Junta de Andalucía, en Granada, por la que al amparo de lo establecido en el Decreto 3/1992, de 14 de enero, en su artículo 18 y Orden de 20.2.92, en su artículo 11.2o, que desarrolla el Decreto anterior, se conceden subvenciones que en la misma se establece a los Centros Especiales de Empleo:

Expte: C.E.E.3/92  
Solicitante: M<sup>a</sup> Angeles López Rodríguez  
Importe subvencionado: 1.097.460 ptas.  
Período subvencionado: Tercer Trimestre/92

Expte: C.E.E.5/92  
Solicitante: Lavandería Industrial de Granada S.L.  
Importe subvencionado: 1.181.880 ptos.  
Período subvencionado: Tercer Trimestre/92

Expte: C.E.E.4/92  
Solicitante: Ordenadores Aparcomientos, S.C.A.  
Importe subvencionado: 3.039.120 ptas  
Período subvencionado: Tercer Trimestre/92

Expte: C.E.E.1/92  
Solicitante: Zonatron Serprosa S.A.  
Importe subvencionado: 675.360 ptos.  
Período subvencionado: Tercer Trimestre/92

Expte: C.E.E.7/92  
Solicitante: La Cartuja  
Importe subvencionado: 1.266.300 ptos.  
Período subvencionado: Tercer Trimestre/92

Expte: C.E.E.6/92  
Solicitante: Aprosmo  
Importe subvencionado: 844.200 ptas.  
Período subvencionada: Tercer Trimestre/92

Granada, 14 de octubre de 1992.- El Delegado, Angel Garza Cristóbal.

*RESOLUCION de 14 de octubre de 1992, de la Delegación Provincial de Granada, por la que al amparo de lo establecido en el Decreto y Orden que se citan, se conceden subvenciones que en la misma se establece a Centros Especiales de Empleo.*

Resolución de 14 de octubre de 1992, de la Delegación Provincial de Trabajo de la Junta de Andalucía, en Granada, por la que al amparo de lo establecido en el Decreto 3/1992, de 14 de enero, en su artículo 18 y Orden de 20.2.92, en su artículo 11.2a, que desarrolla el Decreto anterior, se conceden subvenciones que en la misma se establece a los Centros Especiales de Empleo:

Expte: C.E.E.1/92  
Solicitante: Zonatron Serprosa S.A.  
Importe subvencionado: 1.466.376 ptas.  
Período subvencionado: Primer Semestre/92

Expte: C.E.E.4/92  
Solicitante: Ordenadores Aparcomientos, Soc. Coop. And.  
Importe subvencionado: 4.770.231 ptas  
Período subvencionado: Primer Semestre/92

Expte: C.E.E.6/92  
Solicitante: Aprosmo  
Importe subvencionado: 1.943.895 ptas.  
Período subvencionado: Primer Semestre/92

Expte: C.E.E.2/92  
Solicitante: Lavandería Industrial de Granada S.L.  
Importe subvencionado: 869.820 ptas.  
Período subvencionado: Noviembre y diciembre/91

Expte: C.E.E.5/92  
Solicitante: Lavandería Industrial de Granada S.L.  
Importe subvencionado: 2.580.720 ptas.  
Período subvencionado: Primer Semestre/92

Expte: C.E.E.3/92  
Solicitante: M<sup>a</sup> Angeles López Rodríguez  
Importe subvencionado: 2.461.332 ptas.  
Período subvencionado: Primer Semestre/92

Expte: C.E.E.7/92  
Solicitante: La Cartuja  
Importe subvencionado: 2.954.700 ptas.  
Período subvencionado: Primer Semestre/92

Granada, 14 de octubre de 1992.- El Delegado, Angel Garza Cristóbal.

RESOLUCION de 15 de octubre de 1992, de la Delegación Provincial de Granada, por la que al amparo de lo establecido en el Decreto y Orden que se citan, se conceden subvenciones que en la misma se establece a Centros Especiales de Empleo.

Resolución de 15 de octubre de 1992, de la Delegación Provincial de Trabajo de lo Junta de Andalucía, en Granada, por la que al amparo de lo establecido en el Decreto 3/1992, de 14 de enero, en su artículo 18 y Orden de 20.2.92, en su artículo 11.2a, que desarrolla el Decreto anterior, se conceden subvenciones que en la misma se establece a los Centros Especiales de Empleo:

Expte: C.E.E.5/92  
Solicitante: Lavandería Industrial de Granada S.L.  
Importe subvencionado: 1.181.880 ptas.  
Período subvencionado: Octubre, noviembre y diciembre/92

Expte: C.E.E.7/92  
Solicitante: La Cartuja  
Importe subvencionado: 1.266.300 ptas.  
Período subvencionado: Octubre, noviembre y diciembre/92

Expte: C.E.E.1/92  
Solicitante: Zonotron Serprosa Granada S.A.  
Importe subvencionado: 675.360 ptas.  
Período subvencionado: Octubre, noviembre y diciembre/92

Expte: C.E.E.3/92  
Solicitante: M<sup>a</sup> Angeles López Rodríguez  
Importe subvencionado: 1.097.460 ptas.  
Período subvencionado: Octubre, noviembre y diciembre/92

Expte: C.E.E.4/92  
Solicitante: Ordenadores Aparcamientos, S.C.A.  
Importe subvencionado: 3.039.120 ptas  
Período subvencionado: Octubre, noviembre y diciembre/92

Expte: C.E.E.6/92  
Solicitante: Aprosmo  
Importe subvencionado: 844.200 ptas.  
Período subvencionado: Octubre, noviembre y diciembre/92

Granada, 15 de octubre de 1992.- El Delegado, Angel Garza Cristóbal.

RESOLUCION de 20 de octubre de 1992, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.

El Decreto 3/92 de 14 de enero contempla los Programas de Apoyo al Empleo, entre los que se encuentran los relativos a Andalucía Joven y Parados de Larga Duración.

En base al citado Decreto se han concedido ayudas dentro de los Programas referidos a las siguientes entidades:

Entidad: Diputación Provincial de Málaga  
Expte.: AJ 33/92.MA  
Importe: 45.388.062 ptas.

Entidad: Diputación Provincial de Málaga  
Expte.: PLD 20/92.MA  
Importe: 23.567.676 ptas.

Entidad: Diputación Provincial de Málaga  
Expte.: AJ 33/92.MA  
Importe: 58.226.076 ptas.

Entidad: Ayuntamiento de Alhaurín el Grande  
Expte.: AJ 47/92.MA  
Importe: 4.489.020 ptas.

Entidad: Ayuntamiento de Alhaurín el Grande  
Expte.: AJ 47/92.MA  
Importe: 4.107.588 ptas.

Entidad: Ayuntamiento de Alhaurín el Grande  
Expte.: PLD 39/92.MA  
Importe: 6.650.880 ptas.

Entidad: Ayuntamiento de Alhaurín el Grande  
Expte.: PLD 39/92.MA  
Importe: 1.222.434 ptas.

Entidad: Diputación Provincial Málaga  
Expte.: PLD 20/92.MA  
Importe: 31.665.216 ptas.

Entidad: Ayuntamiento de Villanueva Algaidas  
Expte.: AJ 51/92.MA  
Importe: 5.736.330 ptas.

Entidad: Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre  
Expte.: AJ 37/92.MA  
Importe: 5.296.200 ptas.

Entidad: Unión Agraria Explotaciones Familiares  
Expte.: AJ 17/92.MA  
Importe: 7.235.964 ptas.

Entidad: Ayuntamiento de Ronda  
Expte.: AJ 12/92.MA  
Importe: 3.993.558 ptas.

Entidad: Ayuntamiento de Alora  
Expte.: PLD 4/92.MA  
Importe: 11.297.058 ptas.

Entidad: Ayuntamiento de Mijas  
Expte.: PLD 18/92.MA  
Importe: 6.151.740 ptas.

Entidad: Ayuntamientos de Fuengirola  
Expte.: AJ 8/92.MA  
Importe: 6.601.668 ptas.

Entidad: Ayuntamiento de Fuengirola  
Expte.: PLD 8/92.MA  
Importe: 2.992.680 ptas.

Entidad: Ayuntamiento de Ronda  
Expte.: AJ 12/92.MA  
Importe: 19.536.726 ptas.

Entidad: Ayuntamiento de Ronda  
Expte.: PLD 33/92.MA  
Importe: 21.974.982 ptas.

Entidad: Ayuntamiento de Antequera  
Expte.: AJ 35/92.MA  
Importe: 24.810.612 ptas.

Entidad: Ayuntamiento de Antequera  
Expte.: PLD 31/92.MA  
Importe: 19.536.150 ptas.

Entidad: Ayuntamiento de Vélez Málaga  
Expte.: AJ 23/92.MA  
Importe: 15.877.950 ptas.

Entidad: Ayuntamiento de Vélez Málaga  
Expte.: PLD 26/92.MA  
Importe: 13.966.200 ptas.

Entidad: Ayuntamiento de Torrox  
Expte.: AJ 56/92.MA  
Importe: 3.879.528 ptas.

Entidad: Comunidad Munic. Costa Sol Oriental  
Expte.: AJ 46/92.MA  
Importe: 9.378.756 ptas.

Entidad: Ayuntamiento Rincón de la Victoria  
Expte.: AJ 42/92.MA  
Importe: 6.290.262 ptas.

Entidad: Ayuntamiento de Estepona  
Expte.: AJ 11/92.MA  
Importe: 13.708.104 ptas.

Entidad: Ayuntamiento de Estepona  
Expte.: PLD 10/92.MA